

**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL
DECRETO 1082 DE 2015**

LA SUSCRITA (SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL)

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades encaminadas a la ejecución de la estrategia nutricional y fortalecimiento de familias pobres y vulnerables con énfasis en el sector rural en los municipios priorizados de la provincia de Oriente del Departamento.", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **SANDRA ISABEL PELAEZ RAMÍREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **53.890.455** expedida en Soacha Cundinamarca.

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos que aplique.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:


Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Profesional en TRABAJO SOCIAL, *se convalida experiencia para la formación requerida	Fundación Universitaria Monserrate	Mayo 5 del año 2011	15 de julio del año 2011	1949753131

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Experiencia de 0 a 4 meses.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:


Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-026	
		Versión: 01	
	Constancia de Idoneidad y Experiencia	Fecha: 25/Sep/2015	

Alcaldía Municipal San Antonio del Tequendama	Secretaria de Despacho	04/02/2019	31/12/2019	10 meses y 27 días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO		10 meses y 27 días		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes junio de 2023.


 LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Secretaria De Desarrollo e Inclusión Social

Proyectó y aprobó: Nestor Julio Malagón Cruz – Gerente Programas Especiales
 Revisó: Guillermo León Valencia Ramírez – Asesor Juridico SDSL